

EXPEDIENTE: JDC/018/2024.

PARTE ACTORA: BERZAIN RODRIGO VAZQUEZ COUTIÑO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

VISTOS los oficios TEQROO/SGA/232/2024, TEQROO/SGA/234/2024 y TEQROO/SGA/242/2024, de fechas veintidós, veintitrés y veinticinco de marzo del año en curso, respectivamente, signados por la Secretaria General de Acuerdos en funciones, licenciada Martha Patricia Villar Peguero, por medio de los cuales remite los oficios DPP/213/2024, DPP/214/2024 y DPP/218/2024, de fechas veintidós y veinticinco de marzo del presente año, respectivamente, firmados por el Director de Partidos Políticos del Instituto Electoral de Quintana Roo, con los cuales da seguimiento al cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia recaída en el presente juicio. En atención a ello, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución General y el numeral dos, del apartado de los efectos de la sentencia dictada por este Tribunal en el presente juicio, se:

ACUERDA

ÚNICO. Téngase a la Secretaria General de Acuerdos en funciones con los oficios de cuenta y sus anexos, remitiendo la documentación presentada por el Director de Partidos Políticos del Instituto Electoral de Quintana Roo, en vías de cumplimiento a la sentencia recaída en el juicio en el que se actúa.

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley de Medios, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, Maogany Crystel Acopa Contreras, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. Conste.